

El Liberal

DIARIO DE LA TARDE, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

DIRECTOR Y FUNDADOR: DON JOSE CASTELLÓ Y TÁRREGA

AÑO V OFICINAS DE EL LIBERAL, MAYOR, 114 Castellón 26 de Septiembre de 1894 DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—LIBERAL NÚM. 699

BOLADOS SERRA

Es la mejor PURGA, más agradable al paladar y que obra con más eficacia. Exigir en cada bolado una faja encarnada con la firma y rúbrica del autor.— De venta en las farmacias y droguerías.

EL LIBERAL

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

DE 12 A 15.000 DUROS

El conocido y acreditado corredor de comercio de esta plaza nuestro amigo don Manuel Soler Higuera, domiciliado en la calle de Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos, y tiene para colocar cantidades de varias clases.

Necesita el mismo corredor de 12 a 15.000 duros dando muy buena hipoteca en esta ciudad.

No más enfermedades de los ojos. Véase la cuarta plana.

Los ancianos. Véase en la cuarta plana.

Agentes bien retribuidos. Sociedad de seguros sobre incendios y marítimos. Véase en la cuarta plana.

BAÑOS

de la

VIRGEN DEL IDON

de

DOMINGO CALOPRE (El castellanero)

8, Plaza de la Constitución, 8

VILLAVIEJA

Baños y habitaciones espaciales a precios económicos sin competencia. Carruaje en la estación de Nules.

EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO

Ximenes 6, frente al teatro Principal Teléfono 71

Negociación de toda clase de valores.

Al comercio en general

Montado y combinado con el tranvia, el embarcadero situado en esta rada, se ofrece para embarcar y desembarcar mercancías con precios y servicio inmejorables.

Más detalles pidanse á don Juan Antonio Delago.

SE VENDEN

gasógenos, sifones, se componen y se compran los inutilizados.

Angel Sánchez, hojalatería, Enmedio 34.

FARMACIA

En un importante pueblo de esta provincia, próximo á la capital, se vende una en muy buenas condiciones.

Informes, Sexto Cámara, 44.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A VAPOR

DE JOSÉ ERQUICIA

SAN SEBASTIÁN.—(Ategorrieta)

Fabricación y clases las más esmeradas hasta el día, venta exclusivamente al por mayor. Precios 1, 1'25, 1'50, 2, 2'50 y 3 pesetas por paquetes de 400 gramos, netos de chocolate.

Se halla de venta en esta capital, en las tiendas de ultramarinos y comestibles siguientes:—Luis Blasco, Antonio Nebot, Joaquín Tirado Rochera, sucesor de Delago, Joaquín Villalba, Ramón Belmonte, Juan Bautista Plá, Joaquín Catalán, Fernando Vivas y Jaime Miralles.

La calidad del citado chocolate el público la juzgará al probarlo tan solo una vez; pues todas las clases competen ventajosamente con las mejores marcas conocidas.

Representante en toda esta provincia.—**Ildefonso Ribelles**—Castellón.

GUANO DE CARNE DE SARDINA DE LA CASA SETUBAL (PORTUGAL)

EL MAS FERTILIZANTE DE LOS HASTA AHORA CONOCIDOS

Abono inmejorable para el cultivo de cereales, naranjos y demás árboles frutales. Unico representante en Castellón y su provincia:

ENRIQUE GIMENO

Despacho: Enmedio 56.—**Depósito:** ángulo de la carretera de Alcora y estación del ferrocarril.

Almacén de cereales, granos, salvados y harinas.

LA ÚLTIMA PALABRA

O el gobernador civil y con don Tomás Pérez y Pérez la tertulia de don Cayo, ó EL LIBERAL.

Como si las leyes tuvieran culpa de las equivocaciones de los políticos y como si los pueblos no merecieran mejor suerte de la que tienen, continúa sin dimitir el famoso gobernador civil de esta provincia don Tomás Pérez y Pérez y continúa en su puesto el comité provincial del partido liberal dinástico.

Nada importa que aumente el odio contra las leyes por las exageraciones de los que tienen el encargo de su cumplimiento á muy buen precio y nada importa tampoco que un partido de la gloriosa é inmortal historia del nuestro, caiga un día desprestigiado y deshecho á los pies de su enemigo por las torpezas de sus directores

ó por las ambiciones de la gran mayoría de sus hombres.

Es lo principal aquí—y aborrezcan todos las leyes y desaparezca el partido fusionista de Castellón como alma que lleva el diablo á los infiernos—que el gobernador don Tomás Pérez continúe cobrando cuarenta mil reales y que la tertulia de don Cayo en comandita con el carlismo tenga la representación en la provincia del partido imperante, y esto se consigue á ciencia y paciencia de la Ley y á paciencia y ciencia de los que vinieron al partido fusionista de Castellón con la pretensión legítima de extinguir totalmente la obra ruinosa de los caciques y la del carlismo cada vez más pujante y poderosa.

Mientras tanto—y esto es lo que ni deben las leyes ni los partidos—el odio contra aquellas aumenta hasta el extremo de provocar conflictos locales de gran re-

sonancia y la fe política de nuestros amigos decae, saliendo de las filas del fusionismo para ingresar en las conservadoras ó retrayéndose cuando menos de todas las luchas que le brinde el destino al partido que nos tiene en su seno, los últimos aunque los más entusiastas.

Esto es lo que al fin consiguen el comité provincial del fusionismo castellanense fijo en el sitio desde el que tantos descabros ofrece y el gobernador don Tomás Pérez y Pérez, llamándose á todo empleado de cuarenta mil reales al año.

Si esto entusiasmo á algunos, no nos entusiasma á nosotros y ó dimite el gobernador y se va á su casa el comité provincial del partido liberal dinástico ó fracasada nuestra gestión lo hace enseguida EL LIBERAL recobrando la independencia que convenga al partido que inspira y representa.

O el gobernador civil y con don Tomás Pérez y Pérez la tertulia de don Cayo ó EL LIBERAL.

Tal es la última palabra nuestra.

Castelló y Tárrega.

CASTELLÓ Y TÁRREGA EN LA CÁRCEL

Terminado hoy el plazo de diez días que se le concedió á nuestro director para el pago de la multa de 500 pesetas

que le impuso el señor gobernador civil de la provincia, don Tomás Pérez y Pérez, sin haber hecho efectiva dicha cantidad, mañana le toca ingresar en la cárcel del partido para sufrir el arresto subsidiario de quince días correspondiente al caso de insolvencia de que se habla en la famosa comunicación de marras y mañana se presentará en la cárcel el director de EL LIBERAL.

Obediente á las órdenes de las autoridades, no esperará esta vez y como siempre segundo aviso y al apuntar el día de mañana llamará á las puertas de la cárcel para que se las abran y lo tengan privado de toda libertad durante los citados quince días.

La falta ha sido terrible y terrible debe ser el castigo.

No olvide, pues, el señor gobernador que hoy termina el plazo para el pago de las 500 pesetas de la multa en cuestión y que mañana deben circularse por dicho motivo las oportunas órdenes al jefe de la cárcel de esta ciudad para que á la presentación en el referido establecimiento penitenciario del señor Castelló y Tárrega no haya inconveniente alguno en admitirlo.

Es mejor que lo que de todos modos tenga que hacerse, se haga más bien antes que después y sentiríamos vivamente que un olvido ó la habitual indolencia del señor gobernador retardara el ingreso de nuestro director en la cárcel.

Conviene mucho salir pronto de los peores trances y del de una cárcel como la nuestra es mucho más conveniente todavía.

Con que no se le olviden al señor gobernador las órdenes de nuestra referencia y que cuando vaya mañana á la cárcel el señor Castelló y Tárrega se le admita sin inconveniente.

Estos últimos días ha recibido el director de EL LIBERAL muchos obsequios de los amigos de esta población para hacer de su estancia de quince días en la cárcel una verdadera temporada de recreo.

También ha tenido en su casa las visitas de más de medio Castellón y las de muchos de sus valientes correligionarios de los pueblos, felicitándole por la campaña de persecución de que es objeto y excitándole á la lucha contra sus contados é impopulares enemigos personales.

Casi todos los que estos días han honrado el despacho del señor Castelló y Tárrega con el motivo que dejamos expuesto le han ofrecido visitarle también en la cárcel y de todos ha oído ofrecimientos valiosísimos que agradece muy reconocido.

Entre las cartas de importantes personajes que ha recibido nuestro director últimamente, haciendo referencia al asunto de la multa gubernativa de que venimos hablando tanto tiempo, apurando la paciencia de nuestros estimados lectores, figura una muy expresiva del señor ministro de Estado don Segismundo Moret y Prendesgart, lamentando lo ocurrido y prometiéndole al señor Castelló y Tárrega ocuparse seriamente de la situación en que aquí han quedado las cosas de la política liberal.

La prensa de Madrid y la de provincias siguen todavía ocupándose de la conducta de este gobernador civil y del

próximo encarcelamiento del señor Castelló y Tárrega.

Las escasas dimensiones de nuestra publicación no nos consiente en el presente número la inserción de todo lo que se ha escrito con aquel objeto y únicamente por tratarse de un periódico de la provincia, para nosotros muy simpático y estimadísimo, reproduciremos á continuación lo que ha aparecido en el número de *El Nuevo Bergantes* de Morella referente á lo que nos ocupa.

Dice así, haciéndose una vez más acreedor á nuestra gratitud:

«Nuestro apreciable y querido amigo don José Castelló y Tárrega, director de EL LIBERAL de Castellón, ha sido multado con 500 pesetas por verter frases y conceptos que han molestado al gobernador de la provincia.

Con este motivo la prensa castellanense protesta del atropello de que ha sido víctima el señor Castelló, poniéndose incondicionalmente á su lado para defender los fueros de la prensa; pues como muy atinadamente dice *El Clamor*, otros medios tiene un gobernador de provincia cuando se le injuria ó calumnia y no hacer uso del artículo 22 de la Ley provincial, artículo que no recordamos que ningún gobernador haya puesto en práctica, porque de hacerlo así no habría modo ni manera de poder juzgar los actos del jefe de la provincia.

Unimos nuestra protesta á la de la prensa castellanense y felicitamos á nuestro particular y querido amigo señor Castelló y Tárrega por la persecución de que es objeto, persecución que le dará nombre y puesto envidiable en la política de la provincia.

Cuente con nosotros para todo.»

CRÓNICA GENERAL

Bajo la presidencia del segundo teniente alcalde don Enrique Perales, se ha reunido esta mañana en sesión nuestro cabildo municipal.

Aprobada el acta de la sesión anterior y conocido el despacho de oficio, se acordó:

Adjudicar definitivamente la subasta de arriendo del teatro Principal á favor de don Nazario Blasco.

Que pasara á la comisión para su informe una instancia del pintor escénografo señor Alós, pidiendo se extienda la correspondiente escritura en garantía de las cantidades que le adeuda el municipio.

Acceder á la prórroga que solicita don Francisco Pérez Olmos para terminar las obras de pintura del teatro Principal.

Prestar la aprobación al reparto del arbitrio sobre cisternas.

Autorizar á Joaquín Castell para que verifique las obras que tiene solicitadas y á don Emilio Gascó para la construcción de un puente en una finca de su propiedad.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre.

Conceder socorros de lactancias á José Rovira y Francisco Guinot.

Que la comisión estudie y proponga las alzas que la ley conceda en vista del oficio del gobierno civil, oponiéndose á la aprobación de los presupuestos del actual ejercicio económico.

Conceder varios depósitos de consumos.

Acordóse la cesantía del dependiente

aforador número 94, por cometer faltas graves en el desempeño de su cargo, y se concedieron veinte días de licencia al concejal don Victorino Villagrasa.

Las tropas de esta guarnición celebrarán probablemente mañana en el Grao certamen de tiro al blanco.

En la arciprestal de Santa María se han unido esta mañana con los lazos indisolubles del matrimonio, nuestro joven amigo el dueño del acreditado establecimiento de ultramarinos de «El Barco» don Joaquín Nebot y la simpática y virtuosa señorita doña Antonia Climent Serrano.

Terminada la ceremonia nupcial se han trasladado los novios, acompañados de numeroso cortejo, á la casa número 67 de la calle de Caballeros, donde se ha servido un espléndido *lunch* á los invitados, brindándose por la salud de los nuevos esposos que en el correo de esta mañana han salido para Valencia á pasar la luna de miel que deseamos les sea interminable.

Esta mañana se ha visto en la audiencia en juicio oral y público la causa seguida por el juzgado de Nules contra el vecino de Bechí, Francisco Calvo Personat sobre lesiones á Pascual Nebot Vilar y á un hijo de éste.

Terminada la prueba propuesta, el ministerio público á cargo del sustituto fiscal don Vicente Forcada ha modificado su escrito de conclusiones entendiendo que no eran de apreciar circunstancias y que el procesado ha incurrido en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas por cada delito.

La defensa á cargo del joven letrado don Carlos Barrachina también modificó su escrito en el sentido de que era de absolverse á su patrocinado por hallarse comprendido en el Real decreto de indulto de 16 de Mayo último.

Los periódicos de Valencia dan cuenta de la llegada á dicha ciudad de nuestro distinguido correligionario y amigo don Francisco Rambla al frente de una numerosa comisión de fusionistas del distrito de Nules para saludar al señor ministro de la Gobernación que, como nuestros lectores saben, llegó anteayer á la ciudad del Turia, donde es muy agasajado.

Si *La Correspondencia de Valencia* acierta y es verdad que el señor Rambla tiene el propósito de enterar minuciosamente al señor Aguilera de la situación de la política liberal de esta provincia, adiós entonces Gironés; adiós también Giner y adiós para siempre don Tomás.

Por el interés que tiene para los individuos que acostumbran á usar armas, reproducimos á continuación la parte dispositiva de la Real orden de Gobernación, inserta hace pocos días en la *Gaceta*, y referente al uso de armas prohibidas.

Dice así:

1.º Que por la fuerza de la guardia civil se exija á todo portador de un arma, en las estaciones de ferrocarril ó fuera de poblado, que exhiba la licencia que le autorice para su uso ó para cazar si se dedicase á este ejercicio.

2.º Que si dicha licencia no se pre-

senta en el acto, sin excusa ni pretexto alguno, se incauten del arma los guardias aprehensores, formando el correspondiente atestado, que pasarán al juzgado respectivo para lo que proceda, con arreglo al art. 591 del Código penal y á lo que preceptúan el art. 44 y siguientes de la citada Ley de 10 de Noviembre de 1879.

Esta mañana se ha reunido la comisión de consumos para conocer el estado demostrativo de la recaudación obtenida por dicho concepto durante el pasado mes y que es como sigue comparada con igual mes del pasado año:

1893.—En fieltos, 18.626'36 pesetas; en el matadero, 3.957'40 y en fábricas y depósitos, 3.764'27.

1894.—En fieltos, 17.134'15; en el matadero, 4.776'22 y en fábricas y depósitos, 4.595'76.

En fieltos ha habido una baja de 1.492'21 pesetas y en el matadero lo mismo que en fábricas y depósitos alza, respetiva de 818'82 y 831'49 pesetas.

Résumen: Total recaudado en 1893, 26.348'83.

En 1894, pesetas 26.569'88.

Alza total en 1894, 221'05.

Con gran actividad ha comenzado á instruir diligencias el juzgado municipal de Alcalá en esclarecimiento del autor ó autores de la muerte del guarda municipal Juan Barceló Ortiz producida por disparo de arma de fuego.

El próximo sábado se trasladará ya á su nuevo local de la calle de San Joaquín el Centro Republicano de la calle de Caballeros pero la inauguración oficial no se hará hasta el mes de Noviembre próximo.

Ha fallecido en Valencia la respetable señora doña Carmen Daroquí Orenga, madre política del exdiputado á Cortes por Nules don Vicente J. Creixach.

En Vall de Uxó ha sido muy sentido este fallecimiento.

Reciba nuestro sincero pésame la distinguida familia de la finada.

El juzgado de Albocácer instruye nuevo sumario por virtud del derrumbamiento de una pared, sepultando sus escombros á los vecinos del mencionado pueblo Antonio Prats y Joaquín Montañés.

Ha sido nombrado fiscal del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de Castellón, el ilustrado abogado del Estado en esta delegación de Hacienda, don Clemente Renau y López.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica el digno juez de instrucción de este distrito don Cipriano de Lara que con este motivo ha recibido numerosas tarjetas de felicitación y las visitas de sus numerosos amigos de la capital.

Como ayer anunciamos, esta mañana se ha reunido la junta municipal para prestar aprobación á los acuerdos de que hicimos referencia en nuestro número del último sábado.

Por la alcaldía se ha participado á Pascual Valverde Vivas, haberse aproba-

do en todas sus p... para llevar á efe... de las acequias d...

La Comisión p... hoy sesión, ... pasado mañana...

En la audien... los juicios; de lo... mo como podrá... en otro lugar de... El otro no se... de comparenci...

Advertimos a... nocturna en el a... calle de Arriba... abierta el día 1.º... Octubre.

Ayer declaró... juego en esta cap... Tárrega, diciend... de otra clase d... pelota.

En cuestión co... dor ha sido herid... el vecino de C... Vidal y Roig.

Nuestro joven... deron ha sido tra... á la intervenció... Hacienda de A... en el destino qu... en la de esta... dríguez.

Sentimos la m... ron y deseamos... con el ascenso qu...

Asegúrasenos... de Retórica y E... de segunda ense... linas, ha confere... usionista don Ja... se ambos señores... damos cuenta, p... marcha del comi... do liberal dinast...

No han modifi... los señores Bellv... del *Diario* ni los... continúan pensa... mité lo que hace... ron conocer.

Y todo sin e... disciplina y uni... del comité prov... tido!

En la casa de... el agente de co... de la capital don... visto expuesta u... campaña, inven... ligente industria... rales.

Un juego de... lelas á los dos li... un elegante told... en el suelo la tr... ñor Perales, es l... así es una silla s... del respaldo se... denas paralelas... si se colocan ca... de la silla, pero... que nueva su c...

Tanta comodi...

En todas sus partes el acta de remate para llevar á efecto la subasta de limpia de las acequias de este término.

La Comisión provincial no ha celebrado hoy sesión, reuniéndose mañana y pasado mañana para asuntos ordinarios.

En la audiencia había señalados hoy los juicios; de los cuales se ha celebrado uno como podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este periódico.

El otro no se ha celebrado por falta de comparecencia del procesado.

Advertimos al público que la clase nocturna en el acreditado colegio de la calle de Arriba, número 79, quedará abierta el día 1.º del entrante mes de Octubre.

Ayer declaró en la causa contra el juego en esta capital el señor Castelló y Tárrega, diciendo que no tenía noticia de otra clase de juego que del de la pelota.

En cuestión con Narciso Solir Salvador ha sido herido de alguna gravedad el vecino de Cervera, Tomás Vicente Vidal y Roig.

Nuestro joven amigo don Miguel Calderon ha sido trasladado á su instancia á la intervención de la delegación de Hacienda de Albacete, sustituyéndole en el destino que venía desempeñando en la de esta provincia don Juan Rodríguez.

Sentimos la marcha del amigo Calderon y deseamos verle pronto de vuelta con el ascenso que merece.

Asegúrasenos que el docto catedrático de Retórica y Poética de este Instituto de segunda enseñanza don Germán Salinas, ha conferenciado con el respetable unionista don Jaime Bellver, mostrándose ambos señores en la entrevista de que damos cuenta, poco conformes con la marcha del comité provincial del partido liberal dinástico.

No han modificado pues la opinión de los señores Bellver y Salinas, los gritos del *Diario* ni los humos de don Cayo y continúan pensando hoy del aludido comité lo que hace bastante tiempo dejaron conocer.

Y todo sin embargo es paz, armonía, disciplina y unidad de miras en el seno del comité provincial de nuestro partido!

En la casa de nuestro estimado amigo el agente de contribuciones de la zona de la capital don Juan Ferrándiz, hemos visto expuesta una originalísima silla de campaña, invención del conocido é inteligente industrial valenciano señor Perales.

Un juego de cadenas sencillas, paralelas á los dos listones que reciben arriba un elegante toldito y que fijan al seguro en el suelo la tramoya de la silla del señor Perales, es la base de la invención y así es una silla si las cadenitas que salen del respaldo se colocan altas en las cadenas paralelas, como cama comodísima si se colocan casi á la rasante del asiento de la silla, pero siempre columpio á poco que mueva su cuerpo el que la ocupe.

Tanta comodidad como reúne la men-

cionada silla de campaña, su precio es el de 50 pesetas.

Véanla nuestros lectores y sobre todo aquellas personas que pasan largas temporadas en sus casas de campo para las que parece hecha de intento la silla de campaña que ligeramente dejamos descripta y que ha llamado notablemente nuestra atención.

Continúa el inclito alcalde de Villarreal haciéndose el sueco á las denuncias de la prensa y así está de peligroso para el transeunte y para todas las diligencias el trozo de carretera que atraviesa la citada población.

El día menos pensado se rompe uno el bautismo ó vuelca un carruaje aplastando á su conductor y entonces tendrá boca para defenderse de su impenitente sordera la primera autoridad municipal de Villarreal.

Con que á ver si nosotros somos más afortunados y queda pronto arreglado el trozo de la carretera en cuestión.

REPRESENTANTE en esta provincia de los señores Soujol y compañía de Barcelona fabricantes de tubos de hierro betunados para condiciones de agua y gas

Teodoro Pastor Ternel
Procurador de los tribunales.
Despacho: Enseñanza 13, Castellón.

CERTIFICADO

No somos nosotros, es la ciencia médica quien declara unánime que los «Salicilatos de bismuto y cerio» de Vivas Pérez, aventajan en propiedades curativas absolutamente á todos sus similares.

(Desconfiar de las imitaciones)

Don Faustino Ricardo Pérez-Caballero y González, por oposición alumno varias veces premiado por la facultad de Medicina de la central (1869-75); ex practicante del Hospital general de Madrid (1870); antiguo alumno interno del Colegio de San Carlos (1872); Licenciado en Medicina y Cirujía (premio de 1875); exmédico de Sanidad de la Armada (1876) y Médico de Sanidad Militar.

Certifico: Que desde hace bastantes meses, y gracias á la deferencia de mis ilustrados amigos los doctores Morcillo y Couce he podido estudiar, ensayar y analizar la acción de los «Salicilatos de bismuto y cerio», nuevo medicamento preparado por el farmacéutico señor Vivas Pérez (de Almería).

Desconfío instintivamente de todo medicamento nuevo muy elogiado en su época de aparición, y no puedo menos de confesar que me ha sorprendido la constancia en los resultados obtenidos de este nuevo agente terapéutico. Los he prescrito cuantas veces me ha sido posible en trastornos del aparato digestivo, cuyos síntomas principales eran la *diarrea*, el *dolor*, los *vómitos* y la *fiebre*; en *catarrros gastro-intestinales*, en afecciones agudas de *las vías biliares*, y en casos de *reumatismo sub-agudo*. Siempre he obtenido de él un marcado alivio de los síntomas y curación anticipada de la enfermedad.

Tres modalidades he creído observar en su acción; ser un sedante de la exci-

tabilidad refleja; constituir un *absorbente desecante* de las heces intestinales, y un *tópico aislador y desinfectante* de las superficies mucosas. Por eso los «Salicilatos de bismuto y cerio» cohiben las *diarreas* haciendo menos frecuente y nada doloroso el *tenesmo*; hacen casi imposibles las *cámaras serosas líquidas* y abrevian notablemente el curso, alejando las complicaciones *tíficas* en las *inflamaciones del aparato digestivo*: resultan de más beneficiosa acción que los cocimientos blancos, gomosos ó diascordados y de este medicamento puede decirse que es un *láudano no peligroso ni estupefaciente*.

Es cuanto puedo informar sobre el particular, apoyado en mi sincera práctica, y así lo firmo en San Sebastián á 15 de Diciembre de 1888.—*Dr. Faustino Pérez Caballero.*

**VINO DE MESA
FEBRER -- ESTELLER**

Botellas de 75 centilitros á 20 y 25 céntimos de peseta con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos.
Detall, 35 y 40 céntimos de peseta la media.
Cántaros desde 2'75 pesetas hasta 4 id.
Se sirve á domicilio.
Calle de Talecones, núm. 23, teléfono 81

Á las elegantes

Se limpian y aderezan con gran perfección toda clase de mantillas y pañuelos. También se componen y cambian de hechura las mantillas de blonda.
Calle del Sindicato, 2, piso segundo, cuarta puerta.



A. NICOLAU
CIRUJANO DENTISTA

Ofrece al público su gabinete en la calle de Enmedio, núm. 155, Castellón.

SE VENDE

una olla de cobre para colar aguardiente de cabida de veinte cántaros.
Razón en las oficinas de EL LIBERAL.

**FARMACIA - DROGUERÍA
DE LA LUNA**

18, Enmedio 18
Drogas y productos químicos, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; especialidad en Ortopedia y cura Lister.

LAGARES

Se alquilan por un precio muy módico unos lagares para los cosecheros que deseen utilizarlos.
Darán razón, calle del Pueblo núm. 6.

**COMPANÍA COLONIAL
CHOCOLATES Y CAFÉS**

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo y fabrica 9.000 kilos de chocolate
AL DÍA
38 medallas de oro y altas recompensas industriales.
Depósito general: Calle Mayor, 18 y en Madrid.

BICICLETAS INGLESAS

PNEUMATIC DUNLOP
Desmontable clase extra.
A 400 PESETAS
Hospital, 1, bajo, Valencia

Ricardo Blasco Ruiz, corredor de comercio.—Despacho: Enmedio 168, Castellón.
Intervención en las operaciones de descuentos y negociación de giros etc. etc., en el Banco de España.
Colocación de capitales á interés con hipoteca y compra-venta de fincas urbanas y rústicas.

Deposito de cementos y losa rodono de Juan Alsina, calle del Gobernador, 30.

Clases de los géneros: Porlan gris, negro y blanco, cal hidráulica superior, losa, adoquines y rostillos de todas medidas que se deseen.

Precios sin competencia: Despacho calle de las Tenerias frente á las mismas.

Juan Lloret
CORREDOR DE COMERCIO
Calle Mayor, número 27, principal

ÚLTIMA HORA

Una agresión

Madrid 26, 10'15 m.

De regreso anoche á su casa el delegado de Hacienda de Guipúzcoa le sorprendió el disparo de un revólver que casi á quema-ropa le dirigió un carabinierno.

Afortunadamente resultó ileso de la agresión.

La garantía del empréstito

Asegúrase que la tabacalera garantizará el empréstito que negocia el señor ministro de Hacienda.

Recompensa

Madrid 26, 10'50 m.

Por la fortuna con que ha llevado á cabo las diligencias para esclarecer el robo de la Tabacalera, dícese que será ascendido el juez instructor del sumario señor Montesinos.

Consejo de ministros

Para tratar la cuestión de las obligaciones del Tesoro, se reunirán probablemente esta tarde en Consejo los ministros aquí residentes.

Descarrilamiento

Madrid 26, 11'45 m.

A consecuencia del desplome de una montaña, ha descarrilado cerca de Villamacin el tren que conducía el regimiento del Príncipe, destinado á la guarnición de Oviedo.

Han resultado heridos de gravedad siete soldados y destrozados completamente tres ó cuatro wagones.

Garito sorprendido

Anoche fué sorprendida una casa de juego de esta Corte, habiendo sido detenidos siete puntos que han quedado á disposición del juzgado.

Canalejas

Madrid 26, 12'10 t.

El joven exministro liberal don José Canalejas Méndez es esperado en Girona para primeros del mes próximo.

De regreso

A primeros de la próxima semana regresarán á esta Corte los señores Gamazo y marqués de la Vega de Armijo.

El ministro de la Gobernación estará de regreso de Valencia el próximo sábado.

ALQUILERES Y VENTAS

SOLARES
Se venden al contado y á plazos. Razón, huerto de Breva.
SE VENDE
una galera en buen estado.
Se dará muy económica. Razón en la imprenta de este periódico.
SOLARES
Junto á la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.300 metros cuadrados de terreno.

Razón, Ximenez, 6
A LOS CONSUMIDORES
Gran fábrica de azulejos "La Moderna," de Almela y Benedito. Frente al cuartel de S. Francisco.
SE VENDE

un campo de tierra regadío de doce hanegadas, plantado de naranjos con casita en el centro, término de Almazora, partida de los Catalans.

Darán razón: en Castellón, Antonio Nicolau, Enmedio 155, y en Almazora, don Joaquín Colera
SE ALQUILA

por un precio módico un segundo piso en la calle de Caballeros número 17. Razón plaza de la Constitución 5.

VENTA
de una casa en el Grao de esta ciudad, Paseo de Buenavista, 35.

Razón: Enmedio, 134, pral.

COMPRAS
Se comprar pieles de cabra ó macho cabrío, sin curtir.

Razón: Mayor, 13, bajo
VENTA

Hay para vender á plazos ó al contado por un precio módico una, dos ó tres casas en la calle tercera del Armelar.

Darán razón: calle de Talecones, núm. 70.—Castellón.
SIEMPRE JOVENES

Agua de Citeres para devolver al cabello su color primitivo y natural. De fácil empleo y sin manchar la piel ni la ropa. Resultado garantido. Peluquería de Marqués, Enmedio, 17 y 19.

VENTA
de un maset junto á la estación del ferrocarril.

Informará del precio el procurador don Leandro Ureña.
IMPORTANTE

El corredor de comercio don Manuel Soler Huguet, recibe encargos de compra y venta de toda clase de fincas rústicas y urbanas.

Derechos el medio por ciento. —Caballeros, 23, Castellón.

LA VIRGEN DE LIDÓN
Gran comercio de tejidos de Domingo Peñarrocha.—Colon 28.
A LOS CARPINTEROS

Se venden seis bigas de diez metros de longitud, procedentes de una antigua almazara que se ha desmontado en Fanzara.—Razón: don Ricardo Allepez, Onda.
SE VENDEN

ocho mesa, dos pizarras medianas y otra grande con caballete en buen uso y excelente construcción.—Darán razón en la imprenta de este periódico.
SOLARES

Se venden en el Armelar á cortice reales metro. Razón; plaza del Rey, 8.

EN VENTA
Un carro torno, un id. labranza, una tartana nueva, una báscula, una romana (22 arrobas), unos aparejos nuevos, un id. viejos, una prensa para lagar, una bomba de dos volantes, dos bombas para lagar, una estrujadora, 60 lonas, una cuba de 50 bocoyes, un id. de 30; 19 potadoras, dos tinas grandes, dos id. pequeñas, un id. alta.
Daran razón, Capuchinas 10, Castellón.

PARA LOS MILITARES
Y EMPLEADOS

CAMA SISTEMA PEÑA CONSUMIER-METALICO



En Castellón.—Colón, 47
Almacén de muebles

de Vicente Navarro

MOSAICOS HIDRÁULICOS DE BUENA CONSISTENCIA

podeis pedirlos por intervención del conocido representante en esta capital, Idelfonso Ribelles á 3, 3'25, 3'50, 3'75, 4'25, 4'50, 5, 5'50 y 8 pesetas por metro cuadrado «puestos al pié de obra en esta ciudad», quien os presentará infinidad de dibujos bonitos y sobre todo fijarse bien, MOSAICOS DE CONSISTENCIA y que son por otra parte superiores al compararlos con otros, que, á igualdad de precios y condiciones, habreis comprado.
No creais que esto es, lo que llaman algunos reclamo, son hechos que podeis persuadirse si os avistais con el señor Ribelles.

A LOS QUINTOS

LA ESPERANZA

SOCIEDAD
PARA LA SUBSTITUCIÓN Y REDENCIÓN
DEL SERVICIO
DE ULTRAMAR Y LA PENÍNSULA

Garantía 80.000 pesetas

Por 750 pesetas se juega la suerte redimiendo á los quintos que les toque servir en la Península y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Por 125 pesetas para los que solo pretendan librarse de Ultramar.

SUSCRIPCIÓN ESPECIAL

Depositando 200 pesetas, se devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península; quedando toda la cantidad en beneficio de la empresa, si es sobrante del cupo señalado para activo, y se le substituye por dicha suma si le toca servir en Ultramar.

Se aceptan contratos provisionales, obligándose á constituir el depósito antes del sorteo.

Todo depósito deberá hacerse en casa de Banca o Banco de España.

Para más informes pídanse al representante de la Zona en Castellón

DON ASCENSIO CASTELLS
26, TRINIDAD, 26



LA UNIÓN COMERCIAL

COMPañIA INGLESA DE SEGUROS REUNIDOS
Establecida en Londres en 1861

Autorizada en España
por R. D.
de 10 Octubre 1881

Delegación española.—Barcelona, Plaza Antonio López, 15.
Agencia de Valencia y Castellón.—Tapinería, 32, 1.º Valencia.
33 años de existencia.

Garantías.	Capital social Ptas. 62.500.000	} TOTAL 165.500.000 PTAS.
	Fondos grales. de reserva. 68.000.000	
	Primas anuales escuden de 35.000.000	
SINIESTROS PAGADOS EN EL AÑO 1892		
EN INCENDIOS. PTAS. 18.778.625.—EN MARÍTIMOS. PTAS. 3.246.875		

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Compañía, la de mayores garantías de cuantas operan en esta plaza, contrata seguros á prima fija contra los riesgos de incendios.

La importancia de una seguridad absoluta, nunca será bastante apreciada y la que ofrece esta Compañía en importantes rentas y fondos de reserva, es incuestionable.

Además las pólizas que suscribe la Compañía lo son con cláusula de rescisión anual, lo que da libertad completa á sus asegurados, de anular el seguro cuando lo tengan por conveniente mediante un simple aviso; evitando así las molestias que se ocasionan á los señores asegurados con las pólizas contratadas por diez años forzosos.

Agente general; Aureliano Monzonis, Tapinería 32, 1.º Valencia.—Teléfono núm. 390.

NOTA.—Se desean Agentes activos y con buenas referencias para trabajar á la comision, en esta plaza y los demás pueblos importantes de la provincia de Castellón.

Dirigirse al Agente general en Valencia

SEGUROS MARÍTIMOS

Se aseguran y reaseguran valores y mercancías del riesgo marítimo á primas muy limitadas, para todos los puertos del Continente Europeo etc., etc.

Pólizas flotantes para mayor comodidad de los señores comerciantes bajo condiciones muy equitativas.

Tarifas especiales sobre vino, respondiendo de avería particular por accidente de mar, para Cette, Marsella, Norte de Francia, Montevideo, Buenos-Aires, Cuba y Puerto-Rico, etc., etc.

NO MÁS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Cuantas personas padezcan del aparato de la visión, fíjense bien y NO DESCONFÍAN. Curación rápida y radical de las inflamaciones, granulaciones, úlceras, herpes, manchas, pannus, etcétera, etc.

MAS TODAVIA

Con una rapidez no conocida hasta hoy, y sin derramar sangre, con todo el esmero posible, se hacen las operaciones del entropión y ectropión y de la triquiasis (ó sea de las pestañas).

Clinica de todas estas enfermedades
Á CARGO DEL MÉDICO

D. MANUEL PÉREZ
CASTELLÓN DE LA PLANA

21, San Joaquín, 21

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Primera. A cuantos enfermos se presenten en la primer visita, se les dirá con claridad si pueden ó no curarse.

Segunda. Para los enfermos de fuera de la capital que lo necesiten hay casas de hospedaje.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
ANEMIA
DEBILIDAD, CONJUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc.
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajosa que tienen sobre los otros preparados de este género es que no contienen nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
1.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
3.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
4.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
5.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
6.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
7.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
8.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
9.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
10.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
11.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
12.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
13.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
14.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
15.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
16.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
17.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
18.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
19.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
20.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
21.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
22.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
23.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
24.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
25.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
26.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
27.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
28.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
29.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
30.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
31.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
32.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
33.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
34.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
35.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
36.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
37.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
38.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
39.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
40.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
41.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
42.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
43.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
44.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
45.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
46.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
47.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
48.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
49.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.
50.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro.

ASMA

CATARRO, SUFFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR.
LICOR ANTIASTMATICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
Calmantes al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
Eficaces remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldes y crónicas, con ó sin flegma.
VENTA.—Don Jaime Blanch, San Juan 14; y farmacias de don Vicente Sabregat, don Miguel Ribes, Castellón.
Autor: Doctor Klein, Esculturers, 82 bajos, Barcelona.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARRREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías
SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ
Desconfiad de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado,

AÑO
B
ES EL PE
E
DE 12
El cono
comercio
don Manu
en la calle
tamos con
taje el ME
DOS que
intrusos, y
de varias
Neces
de 12 á
do muy
ciudad.
No
de los
Véase la
Los
cuarta p
Ager
dos.—S
incendio
la cuarta
VIR
DOMINGO
8, P
Baños y
cios econó
Carruaj
EMI
COR
Ximenes
Negocia
Al co
Montad
el embarc
ofrece para
cancias co
rables.
Mas deta
nio Delago
SE
gasógenos
compran
Angel
dio 34.
En un i
vincia, pr
una en m
Informe